

## Anexo

Informe de Evaluación de la carrera Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

La carrera de Arquitectura fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-172-E-APN-CONEAU#ME) en el marco de la primera fase del primer ciclo de acreditación por la Universidad Nacional de Cuyo.

### 1. Contexto institucional

La carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería se creó en el año 2011 en el ámbito de la Universidad Nacional de Cuyo.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 2028 y la cantidad de alumnos de la carrera fue de 262.

La oferta académica de la Facultad incluye también las carreras de grado de Ingeniería Civil (acreditada por Resolución CONEAU N° 982/10), Ingeniería de Petróleos (acreditada por Resolución CONEAU N° 470/11), Ingeniería en Mecatrónica e Ingeniería Industrial (acreditada por Resolución CONEAU N° 416/14).

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ingeniería (acreditada por Resolución CONEAU N° 448/12, categoría B), Doctorado en Ingeniería Industrial, Especialización en Ingeniería Ambiental (acreditada por Resolución CONEAU N° 879/10, categoría B), Especialización en Ingeniería Vial, Maestría en Calidad y Gestión de Empresas, Maestría en Energía (acreditada por Resolución CONEAU N° 591/12), Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Ingeniería Ambiental (acreditada por Resolución CONEAU N° 881/10, categoría B), Maestría en Ingeniería Estructural (acreditada por RS-2016-03089777-APN-CONEAU#ME, categoría A) y Maestría en Logística (acreditada por Resolución CONEAU N° 179/12, categoría A).

La misión institucional se establece en el Estatuto y en el Plan Estratégico 2012-2021 de la Universidad. Los objetivos y las reglamentaciones de funcionamiento de la carrera se encuentran explícitamente definidos en la normativa que aprueba el plan de estudios (Ordenanza CS N° 05/11). Los documentos mencionados son de conocimiento público.

La institución cuenta con políticas de investigación definidas. La Ordenanza CS N° 25/16 establece las convocatorias para acceder a subsidios para el impulso de proyectos de investigación, con frecuencia anual y bienal. También se promueven los

programas de investigación, en los cuales se exige la participación de dos o más unidades académicas y con diferentes frecuencias de convocatoria. Además, la Facultad convoca anualmente a docentes que se inician en la investigación a través de los Proyectos de Investigadores Noveles (Resolución CD N° 130/13).

En la actualidad, la unidad académica tiene 9 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera. Las actividades abordan temas relacionados con la detección de sismos, la resistencia sísmica, el paisajismo y la vivienda social, entre otros.

En las actividades de investigación mencionadas participan 16 docentes de la carrera (27% del cuerpo académico) y además en 5 proyectos intervienen estudiantes. En cuanto a la formación de los docentes que integran los equipos, se observa que todos tienen título de posgrado (8 de Doctor, 4 de Maestría y 4 de Especialista). Se considera que los antecedentes de los docentes son adecuados. En relación con el tiempo destinado a las actividades, 4 de los investigadores tienen una dedicación total de 5 horas semanales, 7 poseen 10 horas, 2 cuentan con 15 horas, 2 tienen 20 horas y uno posee 25 horas. Sin embargo, como se desarrollará en el apartado correspondiente al cuerpo académico, las dedicaciones de los docentes se vinculan con actividades de docencia y gestión y no se informa la asignación de horas para las actividades de investigación ni para las de vinculación con el medio. Se considera que las dedicaciones resultan insuficientes para asegurar la continuidad de las actividades de manera adecuada. Por este motivo, se formula un requerimiento.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de becas de iniciación a la investigación aprobadas mediante la Ordenanza CS N° 17/16.

En relación con la producción de resultados, 4 de los proyectos vigentes registran 8 presentaciones en congresos, en el marco de uno de ellos además se publicaron 8 artículos en revista con arbitraje y 2 capítulos de libro. Además, en el instructivo CONEAU Global, se registran las fichas de 5 actividades de investigación que ya finalizaron, entre las que se produjeron 14 presentaciones a congresos, un capítulo de libro y un artículo en revista con arbitraje. Se observa que en la autoría intervienen los docentes que dirigen los proyectos e investigadores que no dictan clases en la carrera. La institución detecta que la producción en materia de investigación es afectada por dedicaciones insuficientes y presenta un plan de mejoras, aunque se observa que este plan no incluye el detalle del incremento de dedicaciones, como se analizará en el apartado correspondiente al cuerpo académico.

En relación con el desarrollo de actividades de vinculación con el medio, anualmente, la institución realiza convocatorias para presentar proyectos de extensión. La normativa que se adjunta es la que abrió la convocatoria de 2013 (Resolución CS N° 544/13). Por lo tanto, se requiere presentar la normativa de la institución que enmarca las convocatorias vigentes.

La institución informa 3 actividades de extensión vigentes (“Ando habitando: Playón deportivo Comunidad de Asunción en Lavalle”; “Transiciones socio-energéticas en el secano de Lavalle” y “Territorio de encuentro: piedras en común”) que cuentan con la participación de 4 docentes de la carrera. En cada uno de estos proyectos intervinieron entre 1 y 5 estudiantes. Además, se informa la realización de otra actividad que finalizó en 2016, denominada “Enlazando sueños. Aprovechamiento energético en los puestos del Secano” y que contó con la participación de dos integrantes de los proyectos actuales. En la ficha de la actividad se consigna que debido a la falta de financiamiento no se pudieron alcanzar las metas dirigidas a la comunidad y en su marco sólo se logró hacer ponencias en ámbitos académicos. Como actividades de transferencia, se consigna un ciclo abierto de cine debate titulado “La Arquitectura desde una perspectiva de género” (que incluye la participación de 1 docente) y una contribución relacionada con proyectos habitacionales para habitantes del barrio La Favorita realizada en la asignatura Vivienda de Interés Social (con la participación de una de las integrantes de los proyectos de extensión y otro docente, además de los 30 estudiantes de la actividad curricular). De los 6 docentes mencionados, 3 tienen una dedicación semanal total de 10 horas y los otros poseen 5 horas. Como se mencionó, ninguno de los integrantes del cuerpo académico registra horas para la realización de actividades de vinculación, se considera que la cantidad de docentes que interviene en actividades de extensión es escasa y que las dedicaciones resultan insuficientes para llevar a cabo estas actividades. Por este motivo, se realiza un requerimiento.

En cuanto a los lazos formales establecidos con otras instituciones, se presentan 62 convenios marco firmados por la Universidad para el desarrollo de pasantías y la Práctica Profesional Asistida. También, se anexan convenios específicos firmados por la Facultad con el Gobierno de Mendoza y el Ministerio de Trabajo de la Nación, la Facultad de Ciencias Agrarias y la Secretaría de Bienestar Universitario de la institución, el Instituto de Energía de la Universidad, el Municipio de Las Heras, el Instituto para la Urbanización de la Universidad de Harvard y el Ministerio de Hacienda de Austria. Se considera que los convenios son suficientes.

Asimismo, la institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en el área profesional específica y en los aspectos pedagógicos. Se informa que, en 2016 se realizaron dos talleres de actualización sobre la normativa que regula el trabajo del cuerpo académico de la Universidad con la participación de 10 y 15 docentes respectivamente, 6 docentes realizaron un curso de capacitación sobre riesgos en laboratorio y manipulación de productos químicos y 29 asistieron a un curso sobre tutorías. Además, la institución implementa un programa de becas para la finalización de carreras de doctorado, aprobado por la Ordenanza CS N° 74/16.

La estructura de gobierno de la Facultad está integrada por el Decano y el Consejo Directivo. Además, las actividades de gestión son canalizadas mediante 5 secretarías establecidas a partir de la Ordenanza CD N° 02/17 (Académica; de Ciencia, Tecnología y Posgrado; de Vinculación; de Relaciones Institucionales y Administrativa Económica Financiera).

Por su parte, la carrera es conducida por la Directora General, cuyo título máximo es el de Arquitecta, registra antecedentes profesionales y docentes y cuenta con una dedicación horaria de 40 horas, lo que se considera suficiente para realizar sus tareas de gestión.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y el seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Tal es el caso de la Comisión Asesora de la Carrera, que es coordinada por la Directora General de la Carrera y está conformada por los coordinadores de las áreas que agrupan las distintas asignaturas (Ciencias Básicas; Desarrollo Urbano y Diseño Arquitectónico Sustentable; Representación, Comunicación y Forma; Teoría e Historia y Ciencia, Tecnología, Producción y Gestión) y un estudiante. Se prevé que también sea integrada por un graduado. Se constata que la institución cuenta con una estructura que permite la gestión efectiva de la carrera, con funciones claramente identificadas y distribuidas.

El personal administrativo, técnico y de apoyo de la unidad académica está integrado por 61 agentes que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se informa que en 2016 se realizaron 2 talleres para capacitar al personal en técnicas de primeros auxilios (asistieron 12 personas), una capacitación en el sistema de gestión presupuestaria y contable (participaron 8 agentes) y un curso sobre el uso correcto de elementos de seguridad para trabajar en altura y el cuidado y la conservación de herramientas (asistieron 4 personas).

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, tales como los brindados por el Consorcio SIU. Durante la visita, se informó que las constancias de la actuación académica y las actas de examen se resguardan en el Departamento de Alumnos. En relación con los canales de comunicación, se dispone, principalmente, del correo electrónico brindado por la institución, los ámbitos de reunión y el sitio web de la Universidad. Se considera que los canales de comunicación y los sistemas de registro y procesamiento de la información empleados son adecuados. No obstante, se observa que aún no se dispone de un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. Por consiguiente, se realiza un requerimiento.

En relación con un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad, se presenta el plan estratégico de la Universidad (Ordenanza CS N° 75/12) que no consigna metas específicas para la carrera de Arquitectura. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

## 2. Plan de estudios y formación

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2011), aprobado mediante la Ordenanza CS N° 05/11, que comenzó a dictarse en el año 2012. Esta normativa establece que el plan de estudios tiene una duración de 5 años y 6 meses y una carga horaria total de 4170 horas.

El plan de estudios se estructura en 3 ciclos (Básico, de Formación General y de Formación Profesional) y en 4 áreas: 1) Desarrollo Urbanístico y Diseño Arquitectónico Sustentable; 2) Representación, Comunicación y Forma; 3) Teoría e Historia y 4) el Urbanismo y Ciencia, Tecnología, Producción y Gestión. El plan de estudios presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

El Plan 2011 incluye los Contenidos Curriculares Básicos listados en la Resolución MECyT N° 498/06. Asimismo, el esquema de correlatividades definido contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

La carga horaria del plan de estudios, tal como fue registrada en el instructivo CONEAU Global, se muestra en el siguiente cuadro:

Área	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2011 (horas)
Comunicación y forma	350 horas	380

Proyecto y planeamiento	1575 horas	1650
Ciencias básicas, tecnología, producción y gestión	1225 horas	1515
Historia y teoría de la arquitectura y el urbanismo	350 horas	475
Carga horaria mínima total	3500 horas	4020

A partir del cuadro precedente, se observa que el Plan 2011 cumple con las cargas horarias mínimas, total y por Áreas de Formación, establecidas en la Resolución Ministerial.

La carga horaria del Plan 2011 se completa con 180 horas de asignaturas optativas y 30 horas de otros contenidos. El menú de asignaturas optativas posibilita la ampliación y la profundización de conocimientos.

Cabe aclarar que, como se registra en el instructivo CONEAU Global, el plan de estudios se implementa con una carga horaria total de 4230 horas y no con las 4170 horas establecidas mediante la Ordenanza CS N° 05/11. Esto se debe a que en la grilla en la que se suman las horas en la normativa mencionada, se consigna que la materia Morfología III - Sistemas de Comunicación Digital II posee 60 horas mientras que en el resto de los apartados del mismo documento se establece que la asignatura tiene 120 horas (cantidad que indica el programa analítico y con la que se efectiviza). Por este motivo, se requiere que la normativa que aprueba el plan de estudios establezca la carga horaria total correspondiente.

En el mismo sentido, la actividad curricular Higiene, Seguridad y Medio Ambiente fue contabilizada con 45 horas (la carga horaria que efectivamente se implementa y se registra en el instructivo CONEAU Global) pero en otros dos apartados de la normativa figura con 75 horas y 90 horas respectivamente. La normativa mencionada además incluye una distribución de asignaturas y cargas horarias por área que difiere de la consignada en el instructivo CONEAU Global. Finalmente, se observa que en el segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera se acumulan 29 horas de cursada por semana. Se sugiere realizar una distribución más equilibrada de la carga horaria al momento de revisar la normativa.

En el marco de las diferentes actividades curriculares se deben aprobar trabajos prácticos y exámenes parciales. También se implementan exámenes finales. Se considera que la evaluación del aprendizaje de los alumnos es congruente con los

objetivos y metodologías de enseñanza previamente establecidos. La frecuencia, la cantidad y la distribución de los exámenes no afectan el desarrollo de los cursos.

Los requisitos previos para acceder al cursado y la promoción de cada asignatura se encuentran reglamentados en la normativa que aprueba el plan de estudios y en los programas analíticos y son conocidos por los estudiantes. Los mecanismos de integración horizontal y vertical de los contenidos incluyen la implementación de talleres anuales en los diferentes niveles de la carrera. Estos mecanismos permiten la participación e integración de docentes y estudiantes en experiencias educativas comunes.

Los programas analíticos de cada asignatura contienen los objetivos, contenidos, carga horaria, descripción, bibliografía, metodologías de enseñanza y formas de evaluación. Sin embargo, hay programas sin la descripción analítica de las actividades teóricas y prácticas como, por ejemplo, los correspondientes a las actividades curriculares Instalaciones I e Instalaciones III. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

En relación con la bibliografía, se observa que en el programa de la materia Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final de Grado casi todos los títulos son de los años 1970 a 1990. En la asignatura Diseño Urbano Sustentable I, la bibliografía específica sobre urbanismo sustentable y sustentabilidad es insuficiente ya que incluye sólo un título que consiste en una guía básica sobre sostenibilidad. Por consiguiente, se realiza un requerimiento.

El siguiente cuadro indica la carga horaria destinada a la formación práctica:

Formación Práctica	Carga horaria Resolución MECyT N° 498/06	Carga horaria Plan 2011 (horas)
Proyectos de arquitectura, urbanismo y planeamiento	-	1333
Producción de obras		90
Práctica Profesional Asistida	150 horas	240
Trabajo Final		180
		Total: 420
Total Formación Práctica	700 horas	1843

Las actividades de formación práctica se encuentran planificadas. El plan de estudios incluye actividades prácticas dirigidas a la integración de contenidos y el desarrollo de competencias, en las que se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas.

El Plan 2011 incluye una Práctica Profesional Asistida que se denomina Práctica Profesional Supervisada (PPS) con 240 horas. Según su reglamento (Resolución CD N° 169/17) la PPS se realiza en empresas de la industria de la construcción, sectores productivos y/o de servicios, estudios profesionales particulares u organismos del Estado o bien en proyectos concretos desarrollados por la Facultad de Ingeniería para estos sectores o en cooperación con ellos. Con este fin, se dispone de un listado de los convenios firmados con estudios de Arquitectura, empresas constructoras, municipalidades y el Gobierno de la Provincia, entre otros organismos. Se puede realizar a partir del noveno semestre, para ello se designa a un docente responsable de las PPS y a un tutor en la empresa.

Se considera que la práctica profesional se encuentra correctamente supervisada y se desarrolla en ámbitos adecuados que familiarizan al estudiante con el ejercicio profesional. La calidad de la formación y las experiencias educativas son equivalentes para todos los estudiantes.

Asimismo, la carrera contempla el desarrollo de un trabajo final realizado en el marco de la actividad curricular Trabajo Final de 180 horas, que resulta complementario a la práctica profesional.

No obstante, como se observará en el apartado correspondiente a la infraestructura y el equipamiento, las actividades prácticas bajo la modalidad de taller situadas de tercero a quinto año se desarrollan en ámbitos que no son adecuados para alcanzar los propósitos generales del currículum y el perfil del egresado. Asimismo, como detecta la institución y se analiza en el apartado correspondiente al cuerpo académico, las dedicaciones de los docentes tampoco son suficientes para la consecución de los objetivos mencionados. Por estos motivos, se formulan requerimientos.

En cuanto a la formación dirigida a la producción de obras, se observa que en el instructivo CONEAU Global todas las horas vinculadas con esta modalidad de formación práctica fueron registradas en Diseño Estructural I, Morfología II - Sistemas de Comunicación Digital I y Morfología III - Sistemas de Comunicación Digital II. Los programas de estas asignaturas no consignan la realización de formación práctica relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras. Durante la visita, se mencionó que si bien hay otras asignaturas en las que se planifican salidas con los

alumnos para visitar obras en construcción, éstas se implementan de manera reducida debido a la poca dedicación de los docentes. Por lo expuesto, se requiere asegurar el desarrollo adecuado de las prácticas dirigidas a la producción de obras.

### 3. Cuerpo académico

En relación con los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción a la docencia, está previsto el sistema de concursos y la implementación del convenio colectivo de trabajo, tal como lo establece la Resolución CS N° 124/15. Estos mecanismos son de conocimiento público y se dirigen a garantizar la idoneidad del cuerpo académico. El sistema de promoción en la carrera docente tiene en cuenta la evaluación del desempeño académico y que los resultados sean informados. También se incluye la opinión de los estudiantes.

La carrera cuenta con 65 docentes que cubren 104 cargos. Además, posee 17 cargos de ayudantes no graduados.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo, se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	16	13	2	0	2	33
Profesor Asociado	0	0	0	0	0	0
Profesor Adjunto	2	2	0	0	0	4
Jefe de Trabajos Prácticos	12	16	0	0	0	28
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	30	31	2	0	2	65

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	9	11	0	0	1	21
Especialista	7	7	1	0	0	15
Magíster	4	8	1	0	0	13
Doctor	8	5	2	0	1	16
Total	28	31	4	0	2	65

A partir del cuadro precedente, se observa que el 91% de los docentes disponen de dedicaciones menores a 20 horas semanales, el 6% poseen entre 20 y 30 horas y el 3% cuenta con más de 30 horas. Los 2 integrantes del cuerpo académico que tienen 40 horas son la Directora de la carrera y otro docente que también realiza actividades de gestión. Los 4 docentes que suman 20 y 25 horas y los 6 que suman 15 horas, intervienen en el dictado de entre 2 y 3 asignaturas, los 25 docentes que poseen 10 horas se desempeñan en 1 o 2 materias y los 28 docentes que tienen 5 horas intervienen en una sola actividad curricular.

Como se mencionó previamente ningún docente registra dedicación horaria para investigación y extensión. Además, se considera que las dedicaciones tampoco son suficientes para desarrollar las actividades de docencia. En los 5 niveles del taller de Arquitectura intervienen 9 docentes, de los cuales 7 tienen una dedicación de 10 horas, uno tiene 20 horas y se desempeña en 2 asignaturas y otro tiene una dedicación de 40 horas pero dicta 3 asignaturas y realiza actividades de gestión. En Construcciones I, los 2 docentes poseen dedicaciones de 10 horas y en Construcciones II hay 2 docentes con 5 horas de dedicación. En los tres niveles de Instalaciones hay 6 docentes, de los cuales 4 tienen 5 horas de dedicación y 2 poseen 10 horas. En los tres niveles de Morfología los docentes tienen dedicaciones de 10 horas, a excepción de la Directora de la carrera. En asignaturas de la sub-área de Ciencias Básicas, en las que la institución detecta el desempeño más bajo (Matemática y Física Aplicada), todos los docentes tienen 5 horas de dedicación. Por lo expuesto, se observa que la concentración de las dedicaciones más bajas afectan tanto al dictado de las asignaturas con mayor intensidad de la formación práctica en el área de Proyecto y Planeamiento, como a las que requieren ejercitación de diversa índole en las áreas de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión y de Comunicación y Forma.

La institución detecta que las dedicaciones no son suficientes para alcanzar los objetivos previstos en el marco de las asignaturas con mayor intensidad de la formación práctica (como los diferentes niveles de taller de Arquitectura, Morfología y Construcciones). Asimismo, considera que la cantidad de docentes y sus dedicaciones no son suficientes para realizar actividades investigación y extensión de modo adecuado. En tal sentido, presenta un plan de mejoras que incluye las siguientes actividades: la elaboración de un informe que releve la cantidad de personal faltante en las asignaturas; realizar gestiones ante el Rectorado y el Ministerio de Educación para obtener el presupuesto y convocar a concursos para otorgar 2 cargos de profesor titular

y 6 cargos de auxiliar docente en 2018, 3 cargos de profesor titular y 6 cargos de auxiliar docente durante el primer semestre de 2019 y 3 cargos de profesor titular y 4 cargos de auxiliar docente durante el segundo semestre del mismo año. Debido a que el plan no incluye información sobre dedicaciones a otorgar, ni las actividades o áreas que se verían beneficiadas por estos concursos, se considera que el plan no permite asegurar que el déficit sea subsanado, por consiguiente se formula un requerimiento.

Con respecto a la formación de posgrado, se observa que el 68% del plantel registra títulos de posgrado: 25% son Doctores, 20% son Magísteres y 23% son Especialistas. Se observa que los títulos están vinculados con la disciplina. La composición del cuerpo académico resulta adecuada. Asimismo, se considera que hay un adecuado equilibrio entre la formación académica y la experiencia profesional en el ámbito de la producción de bienes y servicios.

A su vez, 2 docentes se encuentran categorizados en el CONICET (uno como adjunto y el otro como asistente). También, hay 18 integrantes del cuerpo académico en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (7 con categoría III, 4 con IV y 7 con V).

Asimismo, la institución tiene políticas institucionales que promueven la formación de posgrado y la participación en investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, como se mencionó anteriormente. La carrera cuenta con programas tendientes a promover la vinculación del personal docente con los sectores productivos y de servicios y la formación de equipos interdisciplinarios en actividades académicas, por ejemplo, a partir de las actividades en los laboratorios de la unidad académica. No obstante, como se mencionó, la institución detecta que las dedicaciones de los docentes son insuficientes para la participación en este tipo de actividades.

#### 4. Alumnos y graduados

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas mediante la Ordenanza CS N° 71/05 e incluyen un curso de nivelación cuyas asignaturas son Matemática, Física e Introducción a la Arquitectura.

Estos mecanismos son explícitos y se adecúan a los objetivos y propósitos de la carrera. La institución realiza acciones para asistir al aspirante en la elección vocacional y la ambientación universitaria. Implementa instancias de difusión de la oferta académica como la Exposición Educativa, actividad en la que informa sobre el plan de estudios, los objetivos de formación y el perfil del egresado.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes y alumnos de la carrera en los últimos 3 años:

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	61	58	59
Alumnos	171	217	262
Egresados	0	0	0

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento académico y de análisis de la información sobre rendimiento, retraso y egreso de los estudiantes provista por los sistemas Guaraní y Kolla del SIU. A partir de un análisis del desempeño académico de todos los estudiantes que ingresaron a la carrera desde 2012, se informa que las asignaturas con mayor promedio de estudiantes que cursan más de una vez son: Estadística (23%), Matemática (22%) y Física Aplicada (13%). En relación con esta última, se considera que los índices de aprobación son altos, en 2016 aprobaron el 78% de los estudiantes. La situación difiere en Estadística, durante el mismo período promocionó un 23% de los alumnos que cursaron la materia.

En relación con los mecanismos de apoyo académico, en la Facultad funciona el Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), que depende de la Secretaría Académica y tiene a su cargo la implementación del sistema de tutorías, asesorías y orientación profesional. Se implementan tutorías dirigidas a los alumnos del ciclo inicial y a estudiantes que no alcanzan el desempeño académico esperado, se dictan cursos sobre estrategias de aprendizaje y actividades para mejorar la expresión oral y escrita.

Además, se desarrollan los siguientes programas que rigen el otorgamiento de becas (Resolución CS N° 183/09): para alumnos ingresantes, para alumnos de la comunidad Huarpe, de ayuda económica, comedor, jardín maternal, residencia y ayuda económica con prestación de servicios, entre otras. También, se implementan becas de ayuda económica de la Facultad de Ingeniería (Resolución CD N° 273/15) y las de estímulo a la investigación que fueron mencionadas en la dimensión 1 "Contexto institucional". Mediante este tipo de medidas, la institución prevé la participación de los alumnos en actividades de investigación científica y extensión y promueve una actitud proclive a la formación continua. La Dirección de Asuntos Estudiantiles brinda asesoramiento para la solicitud de becas. La carrera tuvo 8 alumnos becados en 2016.

La institución informa que en 2015 implementó acciones para establecer las causas relacionadas con el número de estudiantes que cursan Matemática más de una

vez y propiciar mejoras en la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, en 2016, sólo el 45% de los estudiantes aprobaron Matemática. Asimismo, se observa que en Arquitectura V, se consigna un solo alumno aprobado del total que cursó la materia y no se menciona la realización de acciones dirigidas a mejorar el desempeño en el marco de esta actividad curricular. En síntesis, se concluye que si bien la carrera dispone de mecanismos que facilitan la permanencia de los alumnos, hay asignaturas en las que el rendimiento no es adecuado y las medidas de retención no resultan suficientes. Por lo expuesto, se formula un requerimiento.

En relación con el seguimiento de los graduados, si bien la carrera aún no posee graduados, mediante la inclusión de sus representantes en el Consejo Directivo se ha previsto la participación en la institución. Durante la visita, se informó que aún no se prevén mecanismos dirigidos a la actualización, la formación continua y el perfeccionamiento profesional de los futuros egresados. Debido a que hay estudiantes próximos a graduarse, se formula un requerimiento.

#### 5. Infraestructura y equipamiento

La carrera se desarrolla en el Edificio de Aulas de la Facultad de Ingeniería, en el Bloque de Aulas Comunes Tecnológicas de la Universidad y en dos inmuebles denominados Dirección de Estudios Tecnológicos 1 y 2. Además, para la gestión, la biblioteca y otras actividades, se utiliza el Edificio de Gobierno Facultad de Ingeniería. Los inmuebles donde se dictan las actividades curriculares de la carrera son de propiedad de la institución y se encuentran ubicados en el mismo predio, la Sede Centro Universitario Mendoza.

Para la docencia, se emplea un Laboratorio de Física ubicado en el edificio denominado Dirección de Estudios Tecnológicos 1. En este marco, se realizan prácticas relacionadas con electricidad, magnetismo, mecánica, óptica y calor.

La unidad académica también dispone del Laboratorio de Informática, que está integrado por 3 salas con 20 computadoras cada una. El equipamiento es acorde con las necesidades de la carrera, actualizado y se encuentra en buen estado de funcionamiento.

La disponibilidad de ámbitos de Práctica Profesional Asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

Asimismo, se utiliza el Laboratorio de Hormigones y Mampostería y aulas en el inmueble Dirección de Estudios Tecnológicos 2. En este ámbito, se realizan estudios granulométricos, dosificaciones racionales de hormigón por peso, estudios de aditivos para el hormigón, ensayos básicos de morteros y probetas de hormigón normalizadas y

ensayos de piezas estructurales de hormigón. El área de hormigones está certificada y dispone de un programa de mantenimiento y calibración de equipos.

No obstante, se observa que hay una sola aula taller. Esta sala es empleada por el curso de primer año de la carrera durante la mañana y el segundo año la utiliza por la tarde. Debido a que no se dispone de otros ámbitos con tableros, el resto de los niveles se dicta en aulas comunes. Además, en las fichas de actividades curriculares de Arquitectura III y Arquitectura IV se consigna que las dimensiones de las aulas asignadas son insuficientes para estas asignaturas y que la instalación eléctrica no es adecuada para que los estudiantes puedan trabajar con sus computadoras portátiles. Por consiguiente, se considera que la infraestructura y el equipamiento didáctico para los talleres no resultan coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas.

En cuanto a las instalaciones que no se dirigen a las actividades de docencia, se observa que la infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión. Además, durante la visita, se constató que hay un ámbito empleado por investigadores docentes de la carrera que está situado sobre los Laboratorios de Química y al que se accede únicamente desde dentro de estos laboratorios mediante una escalera de madera. Se considera que estas circunstancias presentan riesgos para los integrantes del cuerpo académico.

La institución señala que el responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Presidente de la Comisión de Higiene, Seguridad y Ambiente. Asimismo, se presenta un certificado de una aseguradora de riesgos del trabajo y un informe del Presidente de la mencionada Comisión.

En la Autoevaluación se consigna que se prevé la realización de un nuevo edificio para la unidad académica y se dispone del presupuesto para su construcción. Durante la visita, se informó que el proceso de licitación se encuentra en revisión. Debido a que no se establecen los alcances de las acciones previstas en relación con los déficits mencionados, se requiere disponer de la infraestructura y el equipamiento suficiente para asegurar el desarrollo adecuado de las actividades de taller de los últimos tres niveles de la carrera y garantizar las condiciones apropiadas de seguridad e higiene en el marco de las instalaciones destinadas a la investigación.

La carrera utiliza la Biblioteca Egidio Feruglio que está ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Ingeniería y brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 4 personas, que cuentan con formación

adecuada para las tareas que realizan. Entre los servicios que brinda la biblioteca se incluyen los préstamos a domicilio y en sala de lectura de diversos tipos de materiales que incluyen recursos multimedia en una videoteca. También, se realiza el dictado de cursos sobre alfabetización informacional y edición de libros. La biblioteca dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como la biblioteca electrónica del MINCyT, el Sistema Integrado de Información de la Universidad, Bibliotecas Universitarias Argentinas y VITRUVIO (Red de Bibliotecas de Arquitectura).

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca asciende a 21405 libros. De acuerdo con lo constatado durante la visita, el acervo bibliográfico de la carrera resulta adecuado y suficiente en cuanto a cantidad y variedad de textos para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes.

Finalmente, se observa que existen mecanismos de planificación financiera, con programas de asignación de recursos que privilegian la disposición de fondos para el desarrollo de las actividades académicas. La Universidad y la unidad académica tienen una asignación presupuestaria definida para cumplir los objetivos de la carrera.

## 6. Síntesis

De acuerdo con lo expuesto precedentemente, se formulan los siguientes requerimientos:

Requerimiento 1: Incrementar la participación de docentes en los proyectos de extensión vinculados con la carrera. Presentar la normativa de la institución que enmarca las convocatorias vigentes.

Requerimiento 2: Contar con un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, de carácter público.

Requerimiento 3: Presentar un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera, aprobado por la instancia correspondiente.

Requerimiento 4: Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico para asegurar el desarrollo adecuado de todas las funciones de docencia y las actividades de investigación y extensión.

Requerimiento 5: En relación con el plan de estudios:

a) adecuar la carga horaria de las actividades curriculares y la carga horaria total de la carrera en la normativa que aprueba el plan de estudios;

b) incluir la descripción de las actividades prácticas en los programas analíticos correspondientes;

c) actualizar la bibliografía del Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final de Grado y ampliar la correspondiente a urbanismo sustentable y sustentabilidad en la asignatura Diseño Urbano Sustentable I y

d) asegurar el desarrollo adecuado de la formación relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras.

Requerimiento 6: Implementar medidas efectivas de retención en las asignaturas con menores índices de aprobación (Matemática, Estadística y Arquitectura V).

Requerimiento 7: Establecer mecanismos para el seguimiento, la actualización, la formación continua y el perfeccionamiento profesional de los graduados.

Requerimiento 8: Disponer de la infraestructura y el equipamiento suficiente para asegurar el desarrollo adecuado de las actividades de taller de los últimos tres niveles de la carrera y garantizar las condiciones apropiadas de seguridad e higiene en el marco de las instalaciones destinadas a la investigación.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Arquitectura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

Requerimiento 1: Incrementar la participación de docentes en los proyectos de extensión vinculados con la carrera. Presentar la normativa de la institución que enmarca las convocatorias vigentes.

Descripción de la respuesta de la institución:

Se presentan las normativas que abrieron y reglamentan las convocatorias de 2014 a 2018 (Resoluciones CS N° 4357/14, N° 4304/15, N° 4210/16 y N° 21/18). Se informa que en la convocatoria vigente (2018) se presentaron 4 proyectos relacionados con la carrera: “Nosotros... los que habitamos, dejamos huella”; “Compartiendo Habitares”; “Transiciones socio-tecnológicas: agua y energía. De las tierras secas a las tierras altas” y “Rescate de la memoria social y el patrimonio urbano Barrio Cano”. Los 4 docentes que formularon los proyectos y se consignan como sus directores dictan clases en la carrera.

Por otra parte, la institución presenta un plan de aumento de cargos y dedicaciones docentes durante 2018 y 2019, mediante el que se prevé incrementar la participación en los proyectos de extensión. El análisis de este plan es desarrollado al evaluar la respuesta del requerimiento 4.

Evaluación:

Se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit ya que se dirigen a incrementar la participación de los docentes en proyectos de extensión que abarcan temas directamente relacionados con la carrera.

Requerimiento 2: Contar con un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, de carácter público.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución manifiesta que el currículo actualizado de cada docente se encuentra archivado en la Dirección de Personal de la Facultad y se puede consultar en este ámbito. Además, actualmente la información ha sido digitalizada y se encuentra disponible en el sitio web de la unidad académica.

Evaluación:

Se considera que se subsanó el déficit ya que la carrera posee un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente, información que además posee carácter público.

Requerimiento 3: Presentar un plan de desarrollo explícito, que incluya metas a corto, mediano y largo plazo atendiendo tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera, aprobado por la instancia correspondiente.

Descripción de la respuesta de la institución:

Mediante la Resolución CD N° 390/17 se aprobó el plan de desarrollo para la carrera de Arquitectura. Entre las acciones previstas se incluye el dictado de cursos de expresión gráfica arquitectónica, la construcción del Laboratorio de Luminotecnia, el concurso de cargos docentes y el aumento de dedicaciones, la capacitación docente en áreas profesionales y en aspectos pedagógicos, el acondicionamiento de un aula taller en el Edificio de Aulas de la Facultad y la construcción de un nuevo edificio.

Evaluación:

Se considera que se subsanó el déficit ya que el plan de desarrollo incluye metas a corto, mediano y largo plazo para el mejoramiento y el mantenimiento de la calidad de la carrera.

Requerimiento 4: Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico para asegurar el desarrollo adecuado de todas las funciones de docencia y las actividades de investigación y extensión.

Descripción de la respuesta de la institución:

Como fue mencionado en el marco de la respuesta al requerimiento 1, la institución presenta un plan para incrementar las dedicaciones y convocar a concursos de nuevos cargos docentes. El plan se plasma en una solicitud de un contrato programa presentada a la Secretaría de Políticas Universitarias e incluye acciones dirigidas a mejorar la composición y dedicaciones del cuerpo académico de las asignaturas con mayor intensidad de la formación práctica (como los diferentes niveles de Arquitectura, Morfología y Construcciones).

Se prevé incrementar las dedicaciones de los docentes actuales de Arquitectura I (un profesor titular y JTP) mediante la designación de una dedicación exclusiva (40 horas) y una semiexclusiva (20 horas) respectivamente. Además se proyecta la designación de un profesor adjunto con dedicación semiexclusiva y un JTP con dedicación simple (10 horas). En Arquitectura II, III y IV, se prevé incrementar la dedicación del JTP actual mediante una semiexclusiva y otorgar nuevos cargos equivalentes a los mencionados para Arquitectura I. En Arquitectura V, se proyecta asignar una dedicación exclusiva al actual profesor titular y designar un JTP también con la dedicación máxima. En Construcciones I y II, se prevé designar un profesor y dos JTP con dedicaciones simples. En Instalaciones I se prevé designar un adjunto y un JTP con

dedicaciones simples, en Instalaciones II, un JTP con semiexclusiva y en Instalaciones III se prevé incrementar la dedicación del JTP a semiexclusiva. En Morfología I se prevé designar un adjunto con dedicación semiexclusiva y un JTP con dedicación simple, en Morfología II incrementar las dedicaciones del profesor titular y el JTP a semiexclusivas y en Morfología III designar a otro JTP. En Matemática y en Física Aplicada se prevé designar a un JTP con dedicación semiexclusiva y a un profesor titular y a un adjunto con dedicaciones simples.

#### Evaluación:

Se observa que incluso las dedicaciones simples significan duplicar las dedicaciones actuales de los docentes de Construcciones II, Matemática, Física Aplicada e Instalaciones. Considerando la matrícula actual, se concluye que las acciones previstas son adecuadas para desarrollar las actividades de docencia. Asimismo, el plan establece que los docentes con dedicaciones semiexclusivas y exclusivas comprenden la realización de actividades dirigidas a la investigación y a la extensión. Por todo lo expuesto, se considera que las acciones previstas son adecuadas para subsanar el déficit. Finalmente, se observa que también se prevé fortalecer el cuerpo académico mediante la asignación de cargos a otras 24 actividades curriculares obligatorias y para las asignaturas optativas.

#### Requerimiento 5: En relación con el plan de estudios:

- a) adecuar la carga horaria de las actividades curriculares y la carga horaria total de la carrera en la normativa que aprueba el plan de estudios;
- b) incluir la descripción de las actividades prácticas en los programas analíticos correspondientes;
- c) actualizar la bibliografía del Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final de Grado y ampliar la correspondiente a urbanismo sustentable y sustentabilidad en la asignatura Diseño Urbano Sustentable I;
- d) asegurar el desarrollo adecuado de la formación relacionada con aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación que regula dichos procesos, los referidos a higiene y seguridad de las construcciones y el estudio de sistemas de programación y control de las obras.

#### Descripción de la respuesta de la institución:

a) Se aprobó la rectificación del plan de estudios mediante las Ordenanzas CD N° 008/17 y CS N° 124/17. Se observa que estos documentos establecen la carga horaria de

las asignaturas de modo consistente. Debido a que en las normativas se efectúa la suma de los valores correctos de todas las actividades curriculares, se establece que la carga horaria del plan de estudios es de 4230 horas, es decir, la cantidad que se encontraba informada en el instructivo de CONEAU Global y que efectivamente se implementa.

b) Se completó la descripción de las actividades prácticas en los programas analíticos de las siguientes asignaturas: Arquitectura I, Arquitectura II, Arquitectura III, Arquitectura IV, Arquitectura V, Construcciones II, Diseño Estructural II, Diseño Estructural III, Diseño Urbano Sustentable I, Diseño Urbano Sustentable II, Higiene, Seguridad y Medio Ambiente, Instalaciones I, Instalaciones II, Instalaciones III, Legislación, Proyecto Ejecutivo, Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final de Grado, Topografía y Vivienda de Interés Social.

c) Se presentan los programas analíticos de las asignaturas Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final y Diseño Urbano Sustentable I debido a que la bibliografía fue actualizada. Además, se adquirieron 13 títulos (un ejemplar de cada uno) establecidos para estas actividades curriculares, que se encuentran disponibles en la biblioteca.

d) La institución presenta información sobre las actividades prácticas implementadas en aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación, higiene y seguridad y programación y control de obras, tal como se detalla a continuación:

- en Construcciones I, se implementa la toma y la verificación de mediciones, errores sistemáticos, manejo de cintas, operaciones simples de construcción tales como replanteo, nivelación, control de escuadras, verticalidad de muros y estructuras, con este fin se realizan visitas a obras y la presentación de un informe técnico. En todos los procesos de construcción, se observan los requisitos de higiene y seguridad en obra.
- en Construcciones II, se realizan actividades de búsqueda de información y muestras de materiales y visitas a obras para la observación y registro de la utilización de los materiales y detalles constructivos específicos y la realización de mediciones. Se aplica una guía específica y la presentación de un informe técnico.
- en Instalaciones II, se visitan salas de máquinas y se observan instalaciones de climatización, incendio y sanitarias de diferentes edificios.

- en Instalaciones III, se realizan mediciones de unidades de la luz con aparatos específicos y de niveles de presión sonora con sonómetro, se analizan las fuentes de luz instaladas en una obra existente y las fallas acústicas en edificios escolares.
- en Organización de Proyectos y Obras, se realiza una visita a obra y los alumnos deben presentar un informe técnico que evalúe el estado de avance físico, las inversiones efectuadas y proponer acciones correctivas y preventivas.
- en Administración Gerencial y Economía, se aborda el tratamiento de certificaciones de obras reales y sus actualizaciones de precios.
- en Proyecto Ejecutivo, se realiza una práctica de campo para que los alumnos tengan contacto con una obra de complejidad técnica y la documentación utilizada y se realiza un informe sobre la visita realizada. En 2017 se empleó el estadio cubierto del Parque General San Martín.
- en Diseño Estructural III, se realizan ensayos de acero, madera y hormigón.
- en Diseño del Paisaje, se implementan visitas a un vivero y un jardín botánico.
- en Diseño de Interiores, se visita una obra para relevar materiales, sistemas constructivos, instalaciones y revestimientos.
- en Diseño Urbano Sustentable II, se realizan visitas de obra y análisis de sectores urbanos para implementar un estudio físico-ambiental, sociodemográfico, económico, institucional administrativo y urbanístico. En 2017 se realizaron actividades en el municipio de Las Heras con talleres de participación ciudadana.
- en Legislación, se realiza el análisis de casos reales, el alumno debe tomar posición según el rol que, como profesional, debería asumir para dar respuesta dentro del marco legal.
- en Vivienda de Interés Social, a partir de una situación concreta de la realidad habitacional, se realizan trabajos de diagnóstico y diseño participativo habitacional. Mediante la visita a un barrio se releven las condiciones de la población, el acceso a política habitacional, la situación de tenencia de la tierra, los tipos de vivienda y la situación económica. Luego se realiza un mapa y una propuesta habitacional.

#### Evaluación:

a) Se observa que las normativas presentadas fijan claramente la cantidad de horas de las asignaturas y del plan de estudios y que las cantidades establecidas son equivalentes a la carga horaria efectiva de las actividades curriculares. Por lo expuesto, se considera que el déficit fue subsanado.

b) Se considera que las actividades prácticas y teóricas incluidas en los programas vigentes son adecuadas. En las asignaturas cuyos programas no consignaban esta información (como Instalaciones I e Instalaciones III), se implementan actividades de medición, entre otras, y con la formación teórica correspondiente.

c) Se considera que la bibliografía de las asignaturas Seminario de Investigación Aplicada al Trabajo Final y Diseño Urbano Sustentable I es adecuada. Actualmente, el programa de la primera actividad curricular incluye una amplia diversidad de títulos relacionados con técnicas de investigación que son transversales a diferentes disciplinas y esto se complementa con textos que abordan directamente problemas específicos del campo de la Arquitectura. De este modo, se observa que la bibliografía está compuesta por libros y artículos científicos de edición reciente que brindan perspectivas actualizadas sobre los contenidos correspondientes. Asimismo, en el programa de Diseño Urbano Sustentable I, la bibliografía sobre urbanismo sustentable y sustentabilidad es suficiente ya que contiene títulos de la complejidad adecuada sobre sostenibilidad, urbanismo ecológico, desigualdad e inclusión con el mejoramiento de barrios, espacio público y ciudadanía y globalización y proyectos urbanos en diferentes ciudades. Finalmente, se observa que se adquirieron ejemplares de los títulos establecidos para estas asignaturas y que estos textos se encuentran a disposición de docentes y alumnos. Por lo expuesto, se concluye que el déficit fue subsanado.

d) Se considera que todas las actividades prácticas detalladas son suficientes para una formación adecuada en los aspectos referidos a la materialización concreta de las obras, al estudio de sistemas constructivos básicos e instalaciones, así como también a la legislación, higiene y seguridad y programación y control de obras. Por lo tanto, se considera que el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 6: Implementar medidas efectivas de retención en las asignaturas con menores índices de aprobación (Matemática, Estadística y Arquitectura V).

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que para brindar apoyo a los alumnos con dificultades de aprendizaje en Matemática, se prevé dictar la asignatura durante los dos semestres en 2018.

En relación con Estadística, mediante las ordenanzas que ratifican el plan de estudios (Ordenanzas CD N° 8/17 y CS N° 124/17) se ubicó a la asignatura en el séptimo semestre, a partir del ciclo lectivo 2018. Se redistribuye así la carga horaria, quedando el sexto semestre

con 25 horas semanales y el séptimo con 26 horas semanales. Cabe señalar que el reordenamiento de este espacio curricular no afecta la secuencia de contenidos.

Con respecto a Arquitectura V, se aclara que la asignatura se dictó por primera vez en 2016, de los 44 estudiantes inscriptos, 32 regularizaron el cursado, 11 de los cuales ya aprobaron la asignatura.

Evaluación:

Se considera que el cambio de ubicación de Estadística en el plan de estudios es adecuado para favorecer el rendimiento académico de los alumnos en esa asignatura. Asimismo, la información correspondiente a la aprobación de Arquitectura V muestra que el desempeño de los estudiantes es suficiente. Por último, se concluye que la medida prevista para Matemática es apropiada a fin de brindar apoyo académico a los alumnos, con lo que se subsanará el déficit señalado.

Requerimiento 7: Establecer mecanismos para el seguimiento, la actualización, la formación continua y el perfeccionamiento profesional de los graduados.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la Dirección de Alumnos de la Facultad elabora anualmente un informe sobre los nuevos egresados, a quienes suma a una lista de distribución de correos electrónicos mediante la que se comunican las búsquedas laborales y las capacitaciones ofrecidas. La Dirección realiza además dos encuestas anuales con el fin de evaluar la inserción laboral y relevar las demandas de capacitación y actualización. Además, la Universidad posee un sistema de becas de actualización para graduados y un sitio web específico para los egresados con información de concursos y oferta de perfeccionamiento, entre otros temas. Las actividades de capacitación implementadas abordaron temas relacionados con la redacción del curriculum vitae, la entrevista laboral, marketing, la aislación sísmica, la vinculación, la innovación y el emprendedorismo. Además, cabe destacar que una docente de la carrera fue incorporada en la Comisión Asesora de la Dirección de Graduados.

Evaluación:

Se considera que los mecanismos que la institución y la unidad académica implementan para el seguimiento, la actualización, la formación continua y el perfeccionamiento profesional de los graduados son adecuados. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Requerimiento 8: Disponer de la infraestructura y el equipamiento suficiente para asegurar el desarrollo adecuado de las actividades de taller de los últimos tres niveles de

la carrera y garantizar las condiciones apropiadas de seguridad e higiene en el marco de las instalaciones destinadas a la investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que desde el 1° cuatrimestre de 2018, la carrera dispone de dos salones en la planta baja del Edificio de Aulas de la Facultad de Ingeniería para las actividades de taller de los últimos tres niveles de la carrera. Estos ámbitos cuentan con tableros y banquetas para 90 estudiantes. Se adjunta la documentación fotográfica que da cuenta de la adecuación realizada.

En cuanto a la infraestructura para la investigación, se dispusieron los fondos para que se instalen las oficinas de los docentes investigadores en el espacio disponible en el Ala Sur del Edificio de Aulas de la Facultad de Ingeniería y en condiciones apropiadas de seguridad e higiene, durante el año 2018. Se presenta el plano de planta del proyecto de refuncionalización de las instalaciones.

Evaluación:

Considerando la matrícula actual, se observa que las nuevas aulas poseen el equipamiento y la capacidad adecuados para subsanar el déficit detectado en lo que respecta a la infraestructura para las actividades de taller de los últimos tres niveles de la carrera.

Por otra parte, las acciones previstas para cambiar las instalaciones destinadas a la investigación se dirigen a garantizar las condiciones apropiadas de seguridad e higiene en el corto plazo, permitiendo subsanar el déficit señalado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-17001056 ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 24 pagina/s.